SALTA, 10 de diciembre de 2021

Res. DECECO-Nº 1038/21 **Expte. Nº 6745/21**

V I S T O:

Las Facturas Nros. 34-0000764/ 0000765/ 0000837/ 0000841 y 0000842 de la firma TECNOGRAF S.A. por el importe total de Pesos ciento diez mil seiscientos ochenta y cinco ($ 110.685,00), y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a servicio técnico realizado, según la necesidad de reparación y/o mantenimiento de los equipos del Departamento de Imprenta de esta Facultad.

Que obra en las actuaciones nota del Jefe del citado Dpto., Sr. Héctor E. Rodríguez, por la cual solicita la correspondiente autorización para realizar el servicio técnico de los equipos, con la firma Tecnograf SA dado que es Distribuidor y Servicio Técnico Oficial en el Noroeste de las marcas TOSHIBA, OKI, DUPLO y otros.

Que obra en las actuaciones presupuestos de la firma Tecnograf S.A., según la necesidad de cada equipo.

Que en la imprenta de la Facultad se realizan numerosos trabajos, como impresión de afiches, folletería Full Color, formularios, trípticos, etc., para atender las necesidades de las distintas áreas: académica, administrativa y Autoridades,

Que lo solicitado cuenta con la correspondiente autorización, y es urgente realizar el servicio técnico de los equipos, dado la necesidad de contar con los mismos, para garantizar la regularidad de la prestación del servicio de imprenta, teniendo en cuenta el presupuesto presentado, idoneidad y antecedentes de trabajos realizados en esta Facultad.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión, que se encuadra en los Art. 25 d) y 16 del Decreto 1030/16, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado y tener por Adjudicado la Contratación Directa - Adjudicación Simple por Especialidad Nº 08/21 a la firma TECNOGRAF S.A. CUIT Nº 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 565 de esta ciudad, por la suma total de Pesos ciento diez mil seiscientos ochenta y cinco ($ 110.685,00), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de las Facturas presentadas y debidamente conformadas por el Jefe del Dpto de Imprenta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos ciento diez mil seiscientos ochenta y cinco ($ 110.685,00), a la partida 3-3-3 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y patrimonio

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa